



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2023/1079A
Procedimiento:	Liquidación del Presupuesto
Interesado:	
Representante:	
ALCALDIA (MCLIMENT)	

Examinada la liquidación del presupuesto municipal para 2022 formulada por la Intervención Municipal y

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el art. 191 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título Sexto de la mencionada Ley y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local,

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2022, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

Cálculo del Resultado Presupuestario	
Derechos Reconocidos Netos	10.837.848,42
Obligaciones Reconocidas Netas	10.573.052,71
Resultado Presupuestario	264.795,71
Ajustes al Resultado Presupuestario	
Desviaciones positivas de Financiación (-)	906.077,42
Desviaciones negativas de Financiación (+)	378.796,15
Gastos financiados con Remanente de Tesorería (+)	1.289.465,57
Resultado Presupuestario ajustado	1.026.980,01



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Segundo.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERIA a 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Cálculo del Remanente de Tesorería	
(+)Fondos líquidos Tesorería en fin ejercicio	3.636.101,11
(+)Deudores Pendientes cobro fin de ejercicio	1.801.972,95
De Pto.Ingresos Corriente	979.842,03
De Pto.Ingresos Cerrados	711.546,31
De operaciones no Presupuestarias	110.584,61
(-)Acreedores Ptes. pago fin de ejercicio	343.985,29
De Pto.Gastos Corriente	8.711,97
De Pto.Gastos Cerrados	100,00
De operaciones no presupuestarias	335.173,32
(+)Partidas pendientes de aplicación	0,00
(+) Pagos pendientes aplicación	0,00
(-) Cobros pendientes aplicación	0,00
Remanente de Tesorería Total	5.094.088,77
(-)Saldos Dudoso cobro	-456.897,84
(-)Exceso de financiación afectada	-556.361,51
Remanente Tesorería para Gastos Generales	4.080.829,42

Tercero.- Determinar los Remanentes de Crédito, de acuerdo con el detalle indicado en la documentación anexa obrante en el expediente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.